

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Nuevo Tacabamba, 04 de diciembre del 2020.

**OFICIO N° 032-2020-D.I.E. N° 0001N.T.-D**

SEÑOR (A): DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO.  
María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO: **INFORMA SOBRE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 0001 de Nuevo Tacabamba y así mismo para informarle **sobre los responsables de la recepción de materiales educativos 2021.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO	DIRECCION ACTUAL
Toro Lozano María Geovanna	27741365	Directora	984214688	Jr. Comercio N°615
Pérez Estela, Artemio	00959902	Padre de familia	945948146	Nuevo Tacabamba
Pérez Estela, Walter	00959908	Autoridad	.....	Nuevo Tacabamba

Sin otro en particular informa a su despacho para los fines pertinentes, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS  
EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA  
RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de Nuevo Tacabamba siendo las 9:00 a.m. horas del día miércoles 25 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores: María Geovanna Toro Lozano Directora de la I.E., Padre de familia Artemio Pérez Estela, autoridad local Walter Pérez Estela en las instalaciones de la Institución Educativa 0001 de Nuevo Tacabamba, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): Artemio Pérez Estela con DNI N° 00959902 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021”

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de Nuevo Tacabamba el día 25 de noviembre

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

<b>RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021</b>							
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>EMAIL</b>	<b>DIRECCIÓN ACTUAL</b>
01	Toro Lozano	María Geovanna	27741365	Directora	984214688	geito 2709	Jr. Comercio N°615
02	Pérez Estela	Artemio	00959902	Padre de familia	945948146	.....	Nuevo Tacabamba
03	Pérez Estela	Walter	00959908	Autoridad	.....	.....	Nuevo Tacabamba



## **Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0001**

**R.D. N° 016 – 2020 – D-I.E. N°0001-**

Nuevo Tacabamba, 25 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 016- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 064- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0001 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

**SE RESUELVE:**

**1º CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0001 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

<b>RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2020</b>							
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>EMAIL</b>	<b>DIRECCIÓN ACTUAL</b>
01	Toro Lozano	María Geovanna	27741365	Directora	984214688	Geito2709mail,.com	Jr. Comercio N°615
02	Pérez Estela	Artemio	00959902	Padre de familia	945948146	.....	Nuevo Tacabamba
03	Pérez Estela	Walter	00959908	Autoridad	.....	.....	Nuevo Tacabamba

**2º RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N.º 0001 del distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN**  
**DE**  
**MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA :Nº 0001

DISTRITO : Santa Rosa

LOCALIDAD : Nuevo Tacabamba.....

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021”

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO	TELEFONO
1	Severo Calderón Villanueva	27263551	SUPLENTE	956923633
2	Daniel Tarrillo Pérez	44766119	SUPLENTE	943413230
3	Luzvinda Mejía Sánchez	45755726	SUPLENTE	.....



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
U.G.E.L. Nº 0001 - NUEVO TACABAMBA

*Prof. Maria Geovanna Toro Lozano*  
DIRECTORA

**DNI N°:27741365**